



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
30 AGO 2022  
12:27

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.



NOÉ  
DOROTEO  
REGRESA Y CUMPLE!

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
30 AGO 2022  
12:29 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la **Sexagésima Quinta Legislatura** del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta respetuosamente** al Organismo Público Descentralizado denominado **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec** para que incluya a los municipios, agencias municipales, agencias de policía, núcleos rurales y a los sectores económicos y sociales que se encuentren a 30 kilómetros de cada lado del Ferrocarril Transísmico (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec) y se incremente el número de municipios beneficiados con los **Polos de Desarrollo para el Bienestar (Polígonos de Bienestar para el Desarrollo)**; solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS / COORDINADOR DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT DE LA LXV LEGISLATURA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de agosto de 2022.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



**C. DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec para que incluya a los municipios, agencias municipales, agencias de policía, núcleos rurales y a los sectores económicos y sociales que se encuentren a 30 kilómetros de cada lado del Ferrocarril Transístmico (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec) y se incremente el número de municipios beneficiados con los Polos de Desarrollo para el Bienestar (Polígonos de Bienestar para el Desarrollo), sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

De acuerdo con el Colectivo Geocomunes, desde la época colonial se han realizado proyectos y exploraciones para identificar pasos interoceánicos, los más plausibles han sido en la zona del Darién en Nicaragua y en la zona del Tehuantepec en México<sup>1</sup>. Con el paso del tiempo, el desarrollo del Istmo de Tehuantepec paso a convertirse en una prioridad para muchos gobiernos. Por ejemplo,

<sup>1</sup> Colectivo Geocomunes. (2020). *Análisis General del Proyecto de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. Disponible en:  
[http://geocomunes.org/Analisis\\_PDF/GeoComunes\\_Trans%C3%ADstmico\\_22Abril2020.pdf](http://geocomunes.org/Analisis_PDF/GeoComunes_Trans%C3%ADstmico_22Abril2020.pdf)



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto se impulsaron las zonas económicas especiales, que según Gómez (2018)<sup>2</sup>: *"en México, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1o de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE) expedida el 1 de junio de 2016, y en las principales leyes que las rigen, la implementación y el desarrollo de este programa en la región sur del país tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, busca **reducir la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y amplíe las oportunidades para gozar de vidas saludables y productivas.** Las regiones que se verán impactadas por el establecimiento de las tres primeras ZEE son: Puerto Chiapas, en el caso de la zona económica ubicada en Tapachula, Chiapas; Puerto Lázaro Cárdenas en la zona que comprende los límites de los estados de Michoacán y Guerrero; así como la zona del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que considera los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y **Salina Cruz, Oaxaca**".*

Ha sido hasta el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador que se ha transversalizado una política pública enfocada en el desarrollo integral del sur-sureste del país, esto significa, que el desarrollo económico regional ha sido planteado en un par de documentos rectores: como el Proyecto de Nación 2018-2024, en el eje de economía y desarrollo, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que a su vez ha dado origen a uno de los proyectos regionales más emblemáticos de este sexenio: el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec que girará en torno al Corredor Multimodal Interoceánico<sup>3</sup>. Es así como el 14 de junio de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación la creación del "Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**"<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Gómez, Fernando. (2018). *Zonas Económicas Especiales y su impacto sobre el desarrollo económico regional*. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0301-70362018000200011](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362018000200011)

<sup>3</sup> Lamothe, Carlos. (2020). El desafío del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec. Disponible en: <https://prospectiva.uv.mx/index.php/prospectiva/article/view/63/57#>

<sup>4</sup> *DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/510834/Decreto\\_de\\_Creacion\\_CIIT.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/510834/Decreto_de_Creacion_CIIT.pdf)



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



De acuerdo con Lamothe (2020), el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (2019-2024), impulsara polos de desarrollo en los siguientes municipios: Matías Romero, Juchitán y Tehuantepec y Salina Cruz<sup>5</sup>. Pero el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es muy explícito al mencionar que este programa de desarrollo regional beneficiaría a 76<sup>6</sup> municipios ubicados en Veracruz y Oaxaca, en ellos: *"se disminuirán el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se construirá infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. En el curso de 2019 se invertirán ocho mil millones de pesos en el proyecto y se ha fijado como objetivo que, a partir de 2020, el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico"*<sup>7</sup>.

El propio Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (2019-2024)<sup>8</sup> indica que a través de los objetivos prioritarios se atenderán las deficiencias en la zona.

El primer objetivo prioritario<sup>9</sup> es *"Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec"*, lo cual implica que: *"Finalmente, una de las determinantes del rezago social es la insuficiencia de servicios de infraestructura básica en redes, la calidad de la vivienda y el equipamiento urbano. En materia de calidad de los espacios de la vivienda, la mayor parte de los municipios del CIIT presentan porcentajes menores al 50% global, lo que hace necesaria la atención urgente a estos satisfactores de la calidad de vida, mediante un programa construcción y de mejoramiento de vivienda. Por otra parte, la cobertura de servicios básicos a la vivienda (agua potable, drenaje y alcantarillado y energía eléctrica), 31 municipios cuentan con coberturas menores al 50%,*

<sup>5</sup> Lamothe, Carlos. (2020). *Ibidem*.

<sup>6</sup> La lista de municipios comprende 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz, esta se puede encontrar en la siguiente dirección:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533667/79\\_MUNICIPIOS\\_ISTMO\\_DE\\_TEHUANTEPEC\\_CIIT.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533667/79_MUNICIPIOS_ISTMO_DE_TEHUANTEPEC_CIIT.pdf)

<sup>7</sup> Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

<sup>8</sup> Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (2019-2024). Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568609/DOF\\_PDIT\\_040820.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568609/DOF_PDIT_040820.pdf)

<sup>9</sup> Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (2019-2024). *Ibidem*.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



(19 en Oaxaca y 12 en Veracruz). En el ámbito del equipamiento, más del 80% de los municipios del CIIT presentan déficit en materia de escuelas y aulas en todos los niveles educativos, los equipamientos de salud de primer contacto son también escasos en la región, particularmente en instalaciones adecuadas y su operación, este sector de equipamiento, se vuelve crítico bajo la situación de mala conectividad y transporte entre las numerosas localidades dispersas de la región".

El segundo objetivo prioritario<sup>10</sup> es "Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de toda la población del Istmo de Tehuantepec", esto traerá como consecuencia: "se debe fomentar la instalación de empresas que realicen alguna actividad de industrias manufactureras en los sectores con mayor potencial en la región como la industria alimentaria, de bebidas y tabaco, insumos y productos textiles, madera, papel, química, plástico, hule, metálicos, maquinaria y equipo. Por lo anterior, es necesario enfocarse en incentivar y atraer inversión que desarrolle la actividad económica que nuevas industrias manufactureras, ya que es la actividad económica de mayor valor agregado da a la región del Istmo, además de tener casi toda la contribución de la producción bruta. Siendo así un sector económico que debe de ser potencializado en el Istmo de Tehuantepec debido a que sus bienes y/o servicios son los que mejor se pueden comercializar en el mercado nacional e internacional".

El tercer objetivo prioritario<sup>11</sup> es: "Asegurar la articulación acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec", que traería consigo: "conocer las necesidades sociales de cada municipio permitirá un uso eficiente de los recursos públicos y serán un elemento fundamental para romper las inercias históricas de desigualdad e inequidades en esta región, y de esta forma reducir las brechas sociales y económicas existentes entre esta región y el resto del país".

<sup>10</sup> Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (2019-2024). Íbid.

<sup>11</sup> Íbid.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



El cuarto objetivo prioritario se relaciona con: "Incrementar la biodiversidad y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec",

En lo referente al cuarto objetivo prioritario<sup>12</sup> es: *"Incrementar la biodiversidad y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec"*, para ello es necesario resolver los: *"problemas ambientales...deforestación, las actividades industriales, principalmente la petrolera y el uso de químicos para las actividades agrícola y ganadera y el crecimiento de las zonas urbanas con la consecuente generación de residuos sólidos sin un manejo adecuado. Las situaciones descritas se han reflejado en la contaminación de los ríos, humedales y zona marina y en la emanación de altas cantidades de contaminantes atmosféricos"*.

Finalmente, el quinto objetivo prioritario<sup>13</sup> es: *"Reforzar la cultura y la identidad regional de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec"*, para su logro se debe: *"el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas de la Región del Istmo de Tehuantepec, y que sea a través del diálogo continuo como se garantice a los pueblos y comunidades indígenas su derecho de participación en la toma de decisiones de los asuntos que sean susceptibles de afectarles particularmente, ya sea en el aprovechamiento de sus tierras, territorios, recursos naturales; su culturas y formas de organización"*.

A pesar de una planeación estructurada y debidamente sistematizada para generar desarrollo, crecimiento y bienestar en la zona de Istmo de Tehuantepec además de contar con objetivos prioritarios que guían las acciones de gobierno, el proyecto en sí mismo ha presentado muchas dificultades, a la vez que ha exentado a muchos municipios, agencias municipales, agencias de policías, rancherías y sectores económicos de los posibles beneficios en la región.

---

<sup>12</sup> íbid.

<sup>13</sup> íbid.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación<sup>14</sup>, existen una serie de inconsistencia en el Programa para el Desarrollo del Istmo, entre los que destacan: obras portuarias y ferroviarias sin elementos suficientes que garanticen la demanda prevista; desarticulación de proyectos; falta de escenarios de planeación desactualizados; análisis poco detallados y profundos sobre el área de influencia del proyecto (municipios); acciones, programas y proyectos que no cubren las necesidades de las comunidades indígenas; proyectos con escasa factibilidad técnica, legal, económica y ambiental; estimadores de demanda y rentabilidad no asociados a la configuración de la región; falta de definición de planes concretos en la región del Istmo; no sean han establecido elementos de comunicación y coordinación entre los actores responsables de implementar acciones concretas; entre muchos otros.

Del mismo modo, organizaciones sociales<sup>15</sup> a través de bloqueos a las vías férreas han mostrado su inconformidad con el proyecto: *"el gobierno federal, autoridades municipales y particulares han venido violando de manera constante los derechos de los pueblos indígenas del Istmo de Tehuantepec, simulando consultas, ocultando información, invadiendo y despojando tierras"*, además los inconformes han manifestado que existe especulación inmobiliaria y de materiales de construcción que han beneficiado a determinados municipios: *"(hemos) solicitado mesas de trabajo con funcionarios federales y estatales, mismas que no se han realizado, ya que se ha priorizado a autoridades municipales y sindicatos, algunos de estos se han dedicado a especular en la compra-venta de predios o el acarreo de materiales"*.

Según Adrián Duhatl (2021)<sup>16</sup> el proyecto está lleno de retos que cuya causa se debe al rezago estructural presente en la región del Istmo: *"En papel suena bien, pero la realidad está plagada de*

<sup>14</sup> Tolentino, Juan. (2021). *Los proyectos del corredor del Istmo están en la mira por su factibilidad*. Disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2021/02/24/los-proyectos-del-corredor-del-istmo-estan-en-la-mira-por-su-factibilidad>

<sup>15</sup> Matías, Pedro. (2021). *Con bloqueos a vías férreas demandan información del Corredor Interoceánico en Oaxaca*. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/10/13/con-bloqueos-vias-ferreas-demandan-informacion-del-corredor-interoceanico-en-oaxaca-273813.html>

<sup>16</sup> Duhalt, Adrián. (2021). *Los retos del Corredor Interoceánico*. Disponible en: <https://expansion.mx/opinion/2021/05/27/retos-corredor-interoceanico>



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



*retos propios del rezago regional. Mientras se reportan avances en materia logística, la tarea más complicada será erigir los parques industriales. Y es que, si el desarrollo socioeconómico es la meta, la expansión de la manufactura es un requisito previo, y para ello se deberán establecer los incentivos y condiciones adecuados”:*

Lo anterior, puede tener solución si se toman en cuenta las propuestas enunciadas por Torres (2017)<sup>17</sup>, con quien coincidimos en los puntos 4, 5, 6 y 10 a través del cual los municipios que han sido marginados de los beneficios de estos proyectos de desarrollo puedan ser incorporados:

- “1. Generar la capacidad para balancear, en el caso del Istmo de Tehuantepec, los modelos de desarrollo analizados anteriormente.*
- 2. Implementar un sistema debidamente integrado que incorpore los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, particularmente sus terminales de contenedores, el ferrocarril y la autopista.*
- 3. Gestionar proyectos que se han considerado como detonantes para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec y con ello inhibir su desigual desarrollo (enfoque de gerencia pública y social), desde una perspectiva local y además asociarlos al proyecto del corredor transístmico.*
- 4. Crear el liderazgo requerido para incorporar a múltiples grupos sociales y diversas demandas en programas y políticas públicas que se diseñen en torno al Istmo de Tehuantepec (orientación incluyente).*
- 5. Desarrollar el talento necesario para aprovechar las posibilidades que ofrece la región en materia maderera, agroindustrial, ganadera, minera, pesquera y ecoturística para potenciar su desarrollo social y económico (perspectiva de planeación estratégica).*
- 6. De forma complementaria, originar la capacidad para crear las condiciones que permitan que estos proyectos locales impulsen al corredor transístmico y viceversa (enfoque simbiótico).*
- 7. Ejecutar la planeación y dirección organizacional requeridas para convertir a Coatzacoalcos y Salina Cruz en verdaderos puertos industriales.*
- 8. Identificar y promover unidades económicas estratégicas que permitan superar la dependencia regional respecto a las operaciones de PEMEX.*

---

<sup>17</sup> Torres, Jaime. (2017). *El corredor del Istmo de Tehuantepec: de los proyectos fallidos a las nuevas posibilidades para su desarrollo*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/676/67652755007/html/>



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



9. *Fomentar una economía de mercado globalizada para la región, vista como un valioso instrumento y no como un fin en sí mismo.*

10. *En suma, desarrollar la capacidad de articular programas y acciones, negociar con actores sociales clave y exigir suficiente compromiso político de autoridades para ir más allá del discurso y presentación oficial de programas”.*

Otra de las soluciones que ha planteado el propio Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec como organismo es el de la creación de los famosos **polos de desarrollo para el bienestar o polígonos de bienestar para el desarrollo**. Que no es más que polos de desarrollo en la forma de parques industriales que se planean poner en Matías Romero, el Barrio de la Soledad, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Asunción Ixtaltepec y en Salina Cruz. Un total de 6 municipios sede de parques industriales<sup>18</sup>.

De acuerdo con el artículo 2 fracción II del Estatuto Orgánico del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, estos polígonos se tratan de: *“IV. Polos de Desarrollo para el Bienestar: Polígonos al interior del Istmo de Tehuantepec que contarán con incentivos para atraer la inversión que detone el desarrollo económico y social de la región, con base en las vocaciones productivas con mayor potencial”.*

Según el artículo 19 fracciones I, II, III y IV de dicho Estatuto, es responsabilidad de dicho Organismo definir el crecimiento de dichos polos en términos de su establecimiento a lo largo del Istmo, de sus vocaciones, de la adquisición de bienes muebles e inmuebles y otorgamiento de concesiones para su administración:

*“ARTÍCULO 19. Son facultades y atribuciones de la Coordinación General de Planeación y Diseño de Estrategias para el Desarrollo:*

*I. Definir el establecimiento de los Polos de Desarrollo para el Bienestar a lo largo de la región del Istmo de Tehuantepec, así como dirigir el desarrollo de la infraestructura que habilite su funcionamiento;*

<sup>18</sup> Corredor Interoceánico & Secretaría de Hacienda. (2019). *Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec*. Disponible en: [https://www.cmic.org.mx/servicios/conferenciauscmic/ponencias/Corredor\\_Interoceanico.pdf](https://www.cmic.org.mx/servicios/conferenciauscmic/ponencias/Corredor_Interoceanico.pdf)



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



II. *Determinar los perfiles de las industrias y empresas a instalarse en los **Polos de Desarrollo para el Bienestar** idóneos para el desarrollo social y económico incluyente en la región del Istmo de Tehuantepec;*

III. *Definir las estrategias de adquisición de bienes muebles e inmuebles para el establecimiento de los **Polos de Desarrollo para el Bienestar**, en colaboración con las autoridades competentes;*

IV. *Determinar las bases para el otorgamiento de concesiones y concursos públicos correspondientes para la administración, uso, aprovechamiento, construcción, operación y explotación de bienes de dominio público en los **Polos de Desarrollo para el Bienestar**".*

Es por eso que no resulta ocioso e inoportuno solicitar a dicho Organismo a través del presente Punto de Acuerdo, para que no se beneficien solo 6 municipios con polos de desarrollo, sino que se incremente su número las veces posibles de tal forma que se pueda cumplir con las atribuciones previstas en el artículo 19 fracción I del Estatuto correspondiente, y se dejen de marginar de los beneficios del desarrollo a los municipios que se encuentran a lo largo de la **Región del Istmo de Tehuantepec**.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec para que incluya a los municipios, agencias municipales, agencias de policía, núcleos rurales y a los sectores económicos y sociales que se encuentren a 30 kilómetros de cada lado del Ferrocarril Transístmico (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec) y se incremente el número de



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



municipios beneficiados con los Polos de Desarrollo para el Bienestar (Polígonos de Bienestar para el Desarrollo).

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



*[Handwritten Signature]*  
 DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS PRESIDENTE DEL ESTADO DE OAXACA  
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de agosto de 2022 LXV LEGISLATURA  
 DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS / COORDINADOR DEL  
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT DE LA LXV LEGISLATURA  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo  
 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248